FIRAVITOBA, abril de 2026

**ANÁLISIS DEL SECTOR**

El Municipio de FIRAVITOBA - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de encargo fiduciario; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.
El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.



En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

**INTRODUCCIÓN:**

**1. OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LA ALCALDESA MUNICPAL Y FUNICONARIOS PUBLICOS, ASI MISMO EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACA.**

**2. ASPECTOS GENERALES:**

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2 .

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

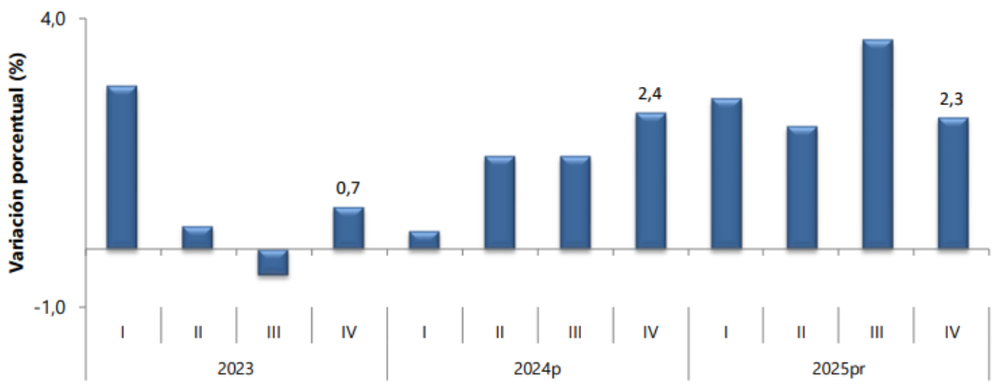
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

# Producto Interno Bruto (PIB)
## IV trimestre 2025 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2023-I / 2025pr-IV**




**Fuente:** DANE, PIB_T

### 2.1. PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,2%

3

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr] / 2024[p] | 2025[pr]-IV / 2024[p]-IV | 2025[pr]-IV / 2025[pr]-III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3,1 | -0,4 | -2,6 |
| Explotación de minas y canteras | -6,2 | -2,9 | 1,2 |
| Industrias manufactureras | 1,9 | 1,0 | -1,6 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,1 | 2,9 | 0,8 |
| Construcción | -2,8 | -2,6 | -1,5 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 4,6 | 3,4 | 1,6 |
| Información y comunicaciones | 1,0 | -1,2 | -2,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 0,7 | -2,4 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 1,9 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,3 | 1,5 | 0,4 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,5 | 4,8 | 0,2 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 9,9 | 11,5 | 4,6 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **2,3** | **-0,1** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,5 | 2,5 | 0,6 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,6** | **2,3** | **0,1** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

## 2.4 Comercio al por mayor y al por menor8

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%,

respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

4

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Cuarto trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr] / 2024[p] | 2025[pr]-IV / 2024[p]-IV | 2025[pr]-IV / 2025[pr]-III |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 7,5 | 7,0 | 0,9 |
| Transporte y almacenamiento | 2,2 | -1,7 | -2,3 |
| Alojamiento y servicios de comida | 0,5 | 0,1 | 2,2 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **4,6** | **3,4** | **1,6** |

**Fuente:** DANE,PIB_T

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión (para mayor

información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de M 3 “ 3. N ” . También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores ; 8 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios. “Salud humana privada” “Salud humana privada con internación” “Salud humana privada sin internación” “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades “ “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center “y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024**




**Fuente:** DANE, EMS.

## 2.5. En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

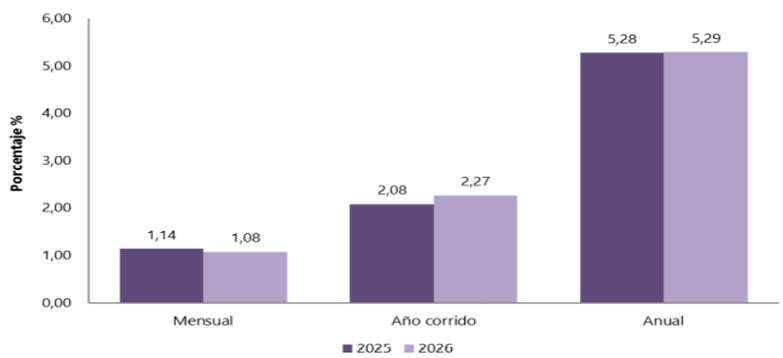
En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

# Índice de Precios al Consumidor (IPC)

## Febrero 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Febrero 2025 - 2026**






Calle 7 No. 4 - 35 , Firavitoba Boyacá
320 973 3842
contratacionfiravitoba.boyaca@gmail.com
www.firavitoba-boyaca.gov.co
Código Postal: 152250

mipg modelo integrado de planeación y gestión

## 2.6. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Febrero 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 5,57 | 0,22 | 5,64 | 0,23 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,82 | 0,09 | 1,38 | 0,16 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,60 | 0,11 | 1,30 | 0,24 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,65 | 0,03 | 1,23 | 0,05 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,97 | 0,02 | 1,14 | 0,02 |
| TOTAL | 100,00 | 1,14 | 1,14 | 1,08 | 1,08 |
| Transporte | 12,93 | 1,57 | 0,21 | 1,07 | 0,15 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,81 | 0,04 | 1,02 | 0,05 |
| Salud | 1,71 | 0,54 | 0,01 | 0,94 | 0,02 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,54 | 0,02 | 0,70 | 0,02 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 1,16 | 0,36 | 0,45 | 0,14 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,93 | 0,03 | 0,08 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,02 | 0,00 | 0,01 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

## 2.7. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

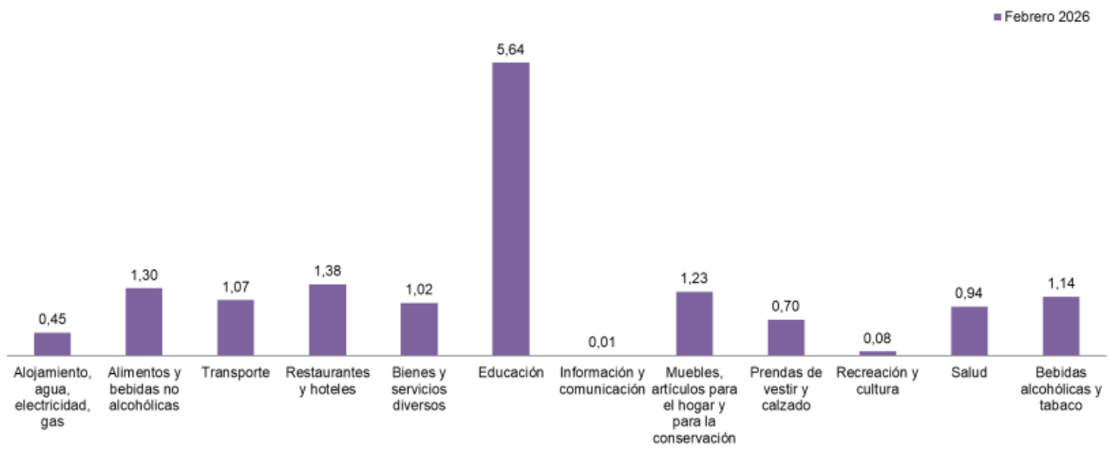
**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Febrero 2026**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Transporte urbano | 3,88 | 0,19 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 1,19 | 0,09 |
| Educación preescolar y básica primaria | 6,01 | 0,09 |
| Educación secundaria | 6,01 | 0,06 |
| Arriendo imputado | 0,48 | 0,06 |
| Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias | 5,57 | 0,05 |
| Arriendo efectivo | 0,51 | 0,05 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 1,77 | 0,04 |
| Frutas frescas | 3,05 | 0,04 |
| Papas | 10,58 | 0,04 |

**Fuente**: DANE, IPC.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
**Por Divisiones**
**2026 (febrero)**




**Fuente**: DANE, IPC

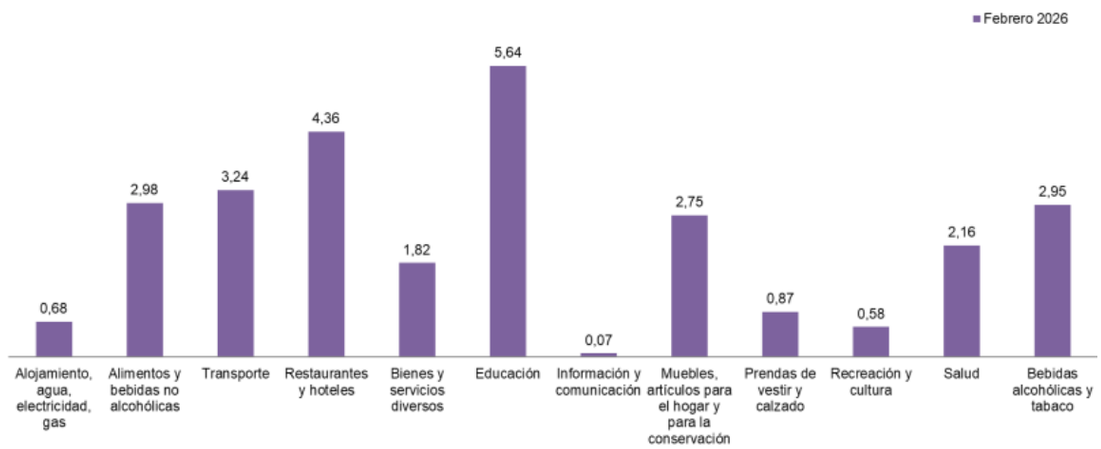
En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, frente a enero de 2026. La división Educación registró una variación mensual de 5,64%, siendo esta la mayor variación mensual. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros gastos en educación superior (6,54%), educación secundaria (6,01%) y educación preescolar y básica primaria (6,01%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (1,91%), cursos de educación no formal (5,22%) y diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (5,46%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,38%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pago por alimentación en comedores (4,69%), bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (1,99%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,76%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (1,52%). La

división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,01%, siendo esta la menor variación mensual. En febrero de 2026 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (0,17%). La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,08%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: libros de texto: textos guías para clase (3,72%), servicios recreativos (2,85%) y servicios prestados por escenarios deportivos (2,77%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: cines y teatros (-4,66%), juegos y juguetes infantiles (-2,70%) y paquetes turísticos completos (-0,51%). En febrero de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: transporte urbano con 0,19 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,09 puntos porcentuales y educación preescolar y básica primaria con 0,09 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: combustibles para vehículos con -0,09 puntos porcentuales, electricidad con -0,04 puntos porcentuales y cines y teatros con -0,01 puntos porcentuales.

**2.8. Variación año corrido (enero - febrero de 2026)**

Entre enero y febrero de 2026 la variación del IPC Total fue 2,27%. Esta variación fue mayor en 0,19 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 2,08%. El comportamiento año corrido del IPC total en febrero de 2026 (2,27%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. La división Educación registró una variación año corrido de 5,64%, siendo esta la mayor variación año corrido. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros gastos en educación superior (6,54%), educación secundaria (6,01%) y educación preescolar y básica primaria (6,01%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (1,91%), cursos de educación no formal (5,22%) y diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (5,46%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación año corrido de 4,36%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (4,82%), pago por alimentación en comedores (4,69%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,60%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,87%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (3,18%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,26%). La división Información y comunicación registró una variación año corrido de 0,07%, siendo esta la menor variación año corrido. En febrero de 2026 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,77%).

**Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
**Por divisiones de gasto**
**2026 (febrero)**




**Fuente**: DANE, IPC

El sector de alquiler de vehículos particulares en municipios está experimentando un crecimiento sostenido,

impulsado por tendencias de movilidad flexible, economía colaborativa y el auge de plataformas digitales que facilitan el contacto entre propietarios y usuarios. Esta dinámica responde tanto a cambios en los hábitos de consumo como a la necesidad de soluciones de transporte más eficientes y adaptadas a las realidades locales.

**Principales tendencias y características del sector**

- **Economía colaborativa y digitalización:** Plataformas como Reizen han revolucionado el sector permitiendo que particulares alquilen sus vehículos cuando no los usan, lo que representa una alternativa eficiente frente a la baja utilización promedio de los autos particulares (solo el 25% del tiempo en Colombia)12. Estas aplicaciones ofrecen seguridad, flexibilidad y confianza, y ya tienen presencia en decenas de municipios.
- **Crecimiento del mercado:** El mercado global de alquiler de vehículos alcanzó los U$102.500 millones en 2023 y se proyecta un crecimiento cercano al 13% anual en los próximos años134. En Colombia, este auge se ve reflejado en la expansión de flotas y en la diversificación de la oferta, tanto para particulares como para empresas3.
- **Segmentación del cliente:** El servicio es atractivo para una amplia franja de la población económicamente activa, con especial interés en personas que no poseen vehículo propio, turistas, empresas que requieren movilidad temporal y usuarios que buscan comodidad o requieren vehículos específicos para eventos o viajes3.
- **Motivos de alquiler:** El turismo intermunicipal y departamental es el principal motivo de uso (53%), seguido de necesidades empresariales y personales. La preferencia de vehículos se inclina hacia camionetas convencionales (32.1%), sedanes (26.1%) y autos compactos (19.9%)3.
- **Precios y frecuencia de uso:** El rango de precio más aceptado para alquileres de bajo costo está entre $50.000 y $80.000 pesos diarios, con una frecuencia de uso promedio de 2 veces al año por usuario3.
- **Servicios complementarios:** El 52.4% de los usuarios valora la opción de contratar un conductor, principalmente por comodidad y servicios de guía turística3.

**Oportunidades y retos para un municipio**

- **Oportunidades:**
  - Fomentar el turismo local y regional ofreciendo alternativas de movilidad accesibles.
  - Generar ingresos adicionales para propietarios de vehículos subutilizados.
  - Mejorar la movilidad urbana y reducir la presión sobre el transporte público.
  - Promover la adopción de vehículos eléctricos e híbridos, alineándose con tendencias de sostenibilidad ambiental4.
- **Retos:**
  - Garantizar la seguridad jurídica y operativa de los alquileres entre particulares.
  - Supervisar el cumplimiento de normativas locales y nacionales (seguros, impuestos, mantenimiento).
  - Competir con servicios informales o ilegales que puedan afectar la percepción del sector.
  - Adaptar la oferta a la demanda real del municipio, considerando factores como estacionalidad turística y poder adquisitivo.

**Conclusión**

El alquiler de vehículos particulares en municipios representa una oportunidad de negocio en crecimiento, con un mercado cada vez más digitalizado y orientado a la economía colaborativa. La clave del éxito radica en ofrecer servicios seguros, flexibles y adaptados a las necesidades locales, apoyándose en plataformas tecnológicas y estrategias que promuevan la movilidad sostenible y la satisfacción del usuario

**Análisis del Sector Económico de Alquiler de Vehículos a Entidades Públicas en Colombia**

El sector de alquiler de vehículos para entidades públicas en Colombia está regulado y estructurado principalmente a través de mecanismos como el Acuerdo Marco de Vehículos III (CCE-163-III-AMP-2020), vigente y prorrogado hasta junio de 2025. Este acuerdo marco facilita a las entidades estatales la adquisición y alquiler de vehículos bajo condiciones estandarizadas y competitivas, incluyendo mantenimiento preventivo, adecuaciones básicas y especiales, y accesorios, lo que optimiza la gestión y reduce costos para el sector público.



Calle 7 No. 4 - 35 , Firavitoba Boyacá
320 973 3842
contratacionfiravitoba.boyaca@gmail.com
www.firavitoba-boyaca.gov.co
Código Postal: 152250

mipg modelo integrado de planeación y gestión

**Características y Funcionamiento**
Catálogo amplio y competitivo: Las entidades públicas acceden a un catálogo diversificado de vehículos que incluye opciones tradicionales y vehículos eléctricos, alineándose con las políticas de sostenibilidad y transición energética del país.

Condiciones de contratación: El Acuerdo Marco establece las condiciones para la contratación, pago y mantenimiento, permitiendo a las entidades estatales contratar de manera ágil y transparente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

Fomento a la innovación tecnológica: Se promueve el uso de vehículos eléctricos y tecnologías limpias, lo que contribuye a la reducción de emisiones y al cumplimiento de metas ambientales en el sector público.

**Contexto del Sector Automotor y su Impacto**
El sector automotor en Colombia ha mostrado una recuperación y crecimiento sostenido, con expectativas de matriculación de vehículos nuevos que podrían alcanzar hasta 220.000 unidades en 2025, lo que indica un dinamismo favorable para la oferta de vehículos disponibles para alquiler.

Sin embargo, factores como la depreciación del peso frente al dólar y el aumento de aranceles a importaciones (especialmente desde Brasil) pueden afectar los precios y la disponibilidad de vehículos, repercutiendo en los costos para las entidades públicas.



**Normatividad y Regulación**
La regulación en transporte público terrestre automotor, incluyendo modalidades de carga y pasajeros, establece requisitos de habilitación, capital mínimo y condiciones para empresas que prestan servicios relacionados, lo que también impacta indirectamente al sector de alquiler de vehículos para entidades públicas.

Las entidades públicas deben cumplir con las disposiciones legales vigentes para la contratación y operación de vehículos, garantizando eficiencia, seguridad y transparencia en el uso de recursos públicos.

**Retos y Oportunidades**

Retos: Adaptación a la transición tecnológica hacia vehículos eléctricos, gestión eficiente del mantenimiento, y control de costos en un contexto de fluctuaciones económicas y cambiarias.

Oportunidades: Mayor competencia y oferta gracias al Acuerdo Marco, impulso a la sostenibilidad mediante la incorporación de vehículos eléctricos, y modernización del parque automotor estatal.

**El aumento en las ventas automotrices influye positivamente en el sector de alquiler de vehículos para entidades públicas y en general, debido a varios factores clave:**

**Mayor disponibilidad y renovación del parque vehicular**: El incremento en ventas de vehículos nuevos amplía la oferta disponible para alquiler, permitiendo a las empresas rentadoras ofrecer flotas más modernas, diversas y eficientes, incluyendo vehículos eléctricos y tecnologías limpias, lo que es atractivo para entidades públicas que buscan sostenibilidad y eficiencia en costos.

**Impulso a la demanda por movilidad flexible**: Aunque más personas compran vehículos, la tendencia global muestra un cambio hacia la preferencia por la movilidad bajo demanda y el alquiler en lugar de la propiedad, especialmente en entornos urbanos y para usos específicos (corto plazo, viajes, actividades puntuales). Esto genera una mayor demanda de servicios de alquiler, tanto en el sector público como privado.

**Impacto en costos y precios**: El aumento en ventas puede presionar a la baja los costos de alquiler al incrementar la oferta, pero factores como la inflación, costos de mantenimiento y precios del combustible también influyen. En algunos casos, la alta demanda y la escasez temporal de vehículos (por ejemplo, por crisis de producción) pueden elevar tarifas, como se observó durante la pandemia.

**Modernización y sostenibilidad:** Las ventas crecientes de vehículos eléctricos y modelos más eficientes respaldan la transición hacia flotas de alquiler más sostenibles, alineadas con políticas públicas y agendas ambientales, lo que es especialmente relevante para entidades públicas que buscan cumplir con metas de reducción de emisiones.

**Crecimiento del mercado y oportunidades**: El auge en ventas automotrices refleja un mercado dinámico que favorece la expansión del sector de alquiler, con proyecciones de crecimiento anual compuesto del 4-11% en los próximos años, impulsado por turismo, urbanización, y cambios en hábitos de consumo

**3. TECNICO:**

La contratación de este equipo no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias para el ejercicio de la actividad empresarial y/o comercial, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con las necesidades propias del municipio. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el potencial contratista.

Para cumplir con el objeto del contrato se requiere persona Natural o jurídica, para ejecutar el contrato de servicios, para garantizar la prestación de servicio de alquiler de vehículo de transporte terrestre y demás puntos que requiera el objeto contractual, en el municipio de Firavitoba Boyacá el cual debe cumplir con lo siguiente:



| ITEM | VEHICULO | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN, COMBUSTIBLE ACPM, MODELO MINIMO 2019, SERVICIO PARTICULAR Y/O PUBLICO INCLUYE 15 GALONES DE COMBUSTIBLE AL MES INCLUYE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EN EXCELENTES CONDICIONES TÉCNICAS, NO INCLUYE CONDUCTOR. DEBE TENER TODA SU DOCUMENTACIÓN REGLA Y VIGENTE, EN ESPECIAL SU SEGURO OBLIGATORIO SOAT, TECNO MECÁNICA SI SE REQUIERE, EQUIPO A CARRETERA COMPLETO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL COMPLETA POR DAÑOS A TERCEROS Y AL VEHÍCULO VIGENTE | MES | 1 |

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO

- SISTEMA DE ALARMA ANTIRROBO,
- BLOQUEO CENTRAL,
- VIDRIOS ELÉCTRICOS.
- CAJA DE VELOCIDADES MECÁNICA
- DOBLE TRASMISIÓN (4X4)
- DIRECCIÓN HIDRÁULICA

Las características relacionadas en el presente estudio deben ser cumplidas o mejoradas en beneficio de la entidad sin sobrepasar el presupuesto asignado, pero el proponente debe presentar la mejor opción para la entidad y esta propuesta debe incluir las características técnicas establecidas en la invitación, estudios previos y adendas si las hubiere en el transcurso del proceso.

**4. ASPECTO LEGAL:**

El marco legal de la presente contratación de servicios se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

**5. ¿ESTUDIO DE LA OFERTA Quién vende?:**

Se requiere persona Natural o Jurídica legalmente constituida, que cuente con la experiencia para ejecutar el objeto contractual, por lo anterior, se adjunta de acuerdo a los requerimientos solicitados. (ANEXO) 1
El análisis de oferta y demanda es una herramienta fundamental que puede ser utilizada para analizar una amplia variedad de problemas, como ser:

- Entender y predecir como las condiciones de la economía mundial pueden
- afectar el precio de mercado y la producción.
- Evaluar el impacto de los controles de precios del gobierno, los salarios
- mínimos, los precios sostén, subsidios a la producción.
- Determinar cómo los impuestos, los subsidios, las tarifas, las cuotas de importación afectan a los consumidores y a los productores.

Se centra en el análisis de potenciales proveedores que suministren los bienes o servicios con las especificaciones técnicas que se concluyeron en el paso anterior. Es importante resaltar que, en el marco del análisis de la oferta, la Entidad podrá analizar si el bien o servicio a adquirir puede ser provisto por actores pertenecientes a la economía popular y solidaria, así como por Mipymes con el fin de fomentar la inclusión económica y la generación de empleo.



El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer su necesidad. Con esta información, aunada a los aspectos generales del mercado, la Entidad Estatal tendrá una información consolidada que le servirá para definir los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

**¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?**

Para la Entidad Estatal es importante conocer, entre otros aspectos, el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios que pretende adquirir, así como los costos asociados a tales procesos. Igualmente, debe saber cuáles son las formas de distribución y entrega de los bienes o suministros del servicio, y demás criterios que apliquen. Sumado a esto, a la Entidad le corresponde entender la dinámica del mercado en lo relacionado con la cadena de producción, distribución o suministro del bien, obra o servicio. Incluso, debe identificar cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, al igual que el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio.

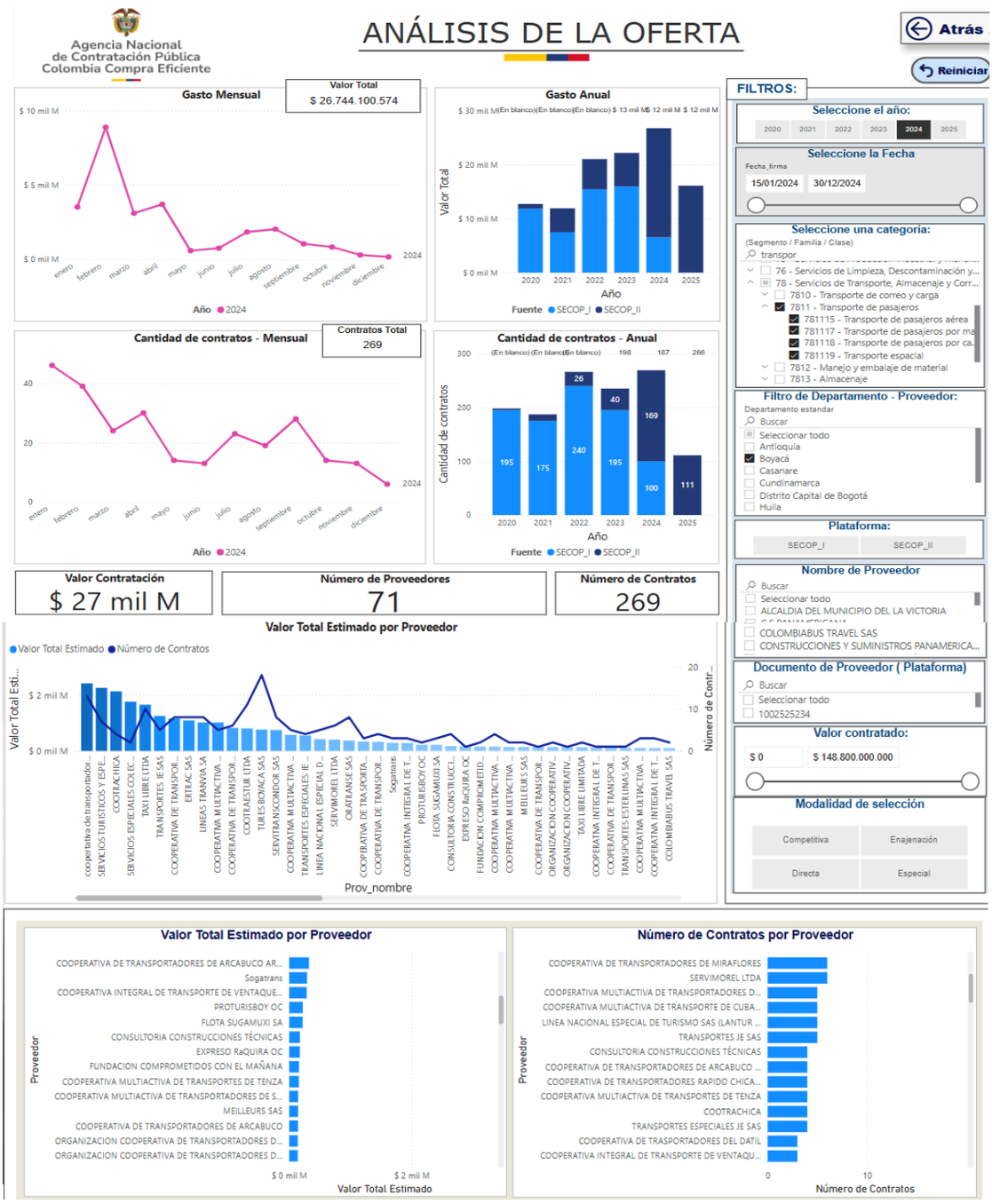
**¿A quién se va a comprar?**

Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien o servicio, además de lo relacionado con sus principales características, esto es, tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

Para más información sobre los insumos y análisis que pueden reflejarse en el estudio de la oferta, se recomienda consultar el Modelo de Abastecimiento Estratégico y hacer uso de la herramienta de visualización para el análisis de oferta desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública–Colombia Compra Eficiente

La entidad estatal requiere una persona con experiencia para el buen ejercicio de funciones públicas administrativas de la Alcaldía Municipal es necesario celebrar un contrato



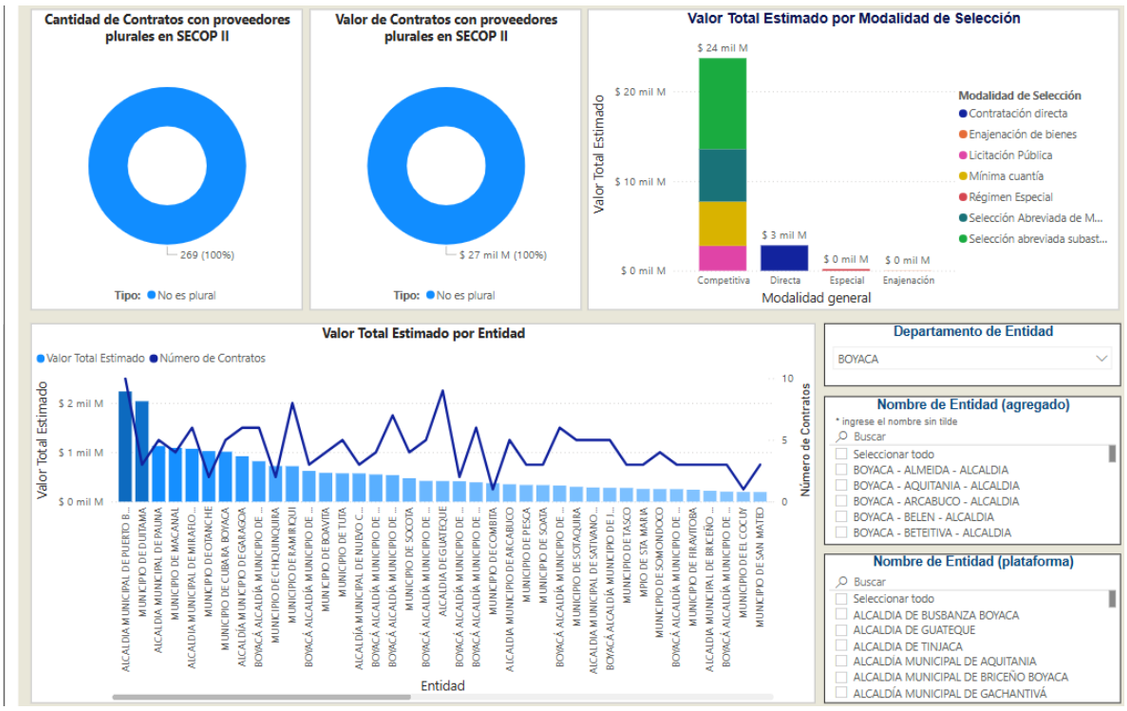







Calle 7 No. 4 - 35 , Firavitoba Boyacá
320 973 3842
contratacionfiravitoba.boyaca@gmail.com
www.firavitoba-boyaca.gov.co
Código Postal: 152250


mipg modelo integrado de planeación y gestión




Se requiere persona Natural o Jurídica legalmente constituida, que cuente con la experiencia para ejecutar el objeto contractual, por lo anterior, se adjunta de acuerdo a los requerimientos solicitados. (ANEXO) 1

| ITEM | VEHICULO | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNIT COT 1 | VALOR UNIT COT 2 | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN, COMBUSTIBLE ACPM, MODELO MINIMO 2019, SERVICIO PARTICULAR Y/O PUBLICO INCLUYE 15 GALONES DE COMBUSTIBLE AL MES INCLUYE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EN EXCELENTES CONDICIONES TÉCNICAS, NO INCLUYE CONDUCTOR. DEBE TENER TODA SU DOCUMENTACIÓN REGLA Y VIGENTE, EN ESPECIAL SU SEGURO OBLIGATORIO SOAT, TECNO MECÁNICA SI SE REQUIERE, EQUIPO A CARRETERA COMPLETO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL COMPLETA POR DAÑOS A TERCEROS Y AL VEHÍCULO VIGENTE | MES | 1 | $6.800.000 | $6.800.000 | $6.800.000 |
| | | COSTO TOTAL IVA INCLUIDO | | | | $ 6.800.000 |

Por lo anterior el valor estimado del presente contrato a precios unitarios es por SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 6.800.000) incluido IVA, al ser a monto agotable es de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($37.100.000),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

**6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:**



Calle 7 No. 4 - 35 , Firavitoba Boyacá
320 973 3842
contratacionfiravitoba.boyaca@gmail.com
www.firavitoba-boyaca.gov.co
Código Postal: 152250

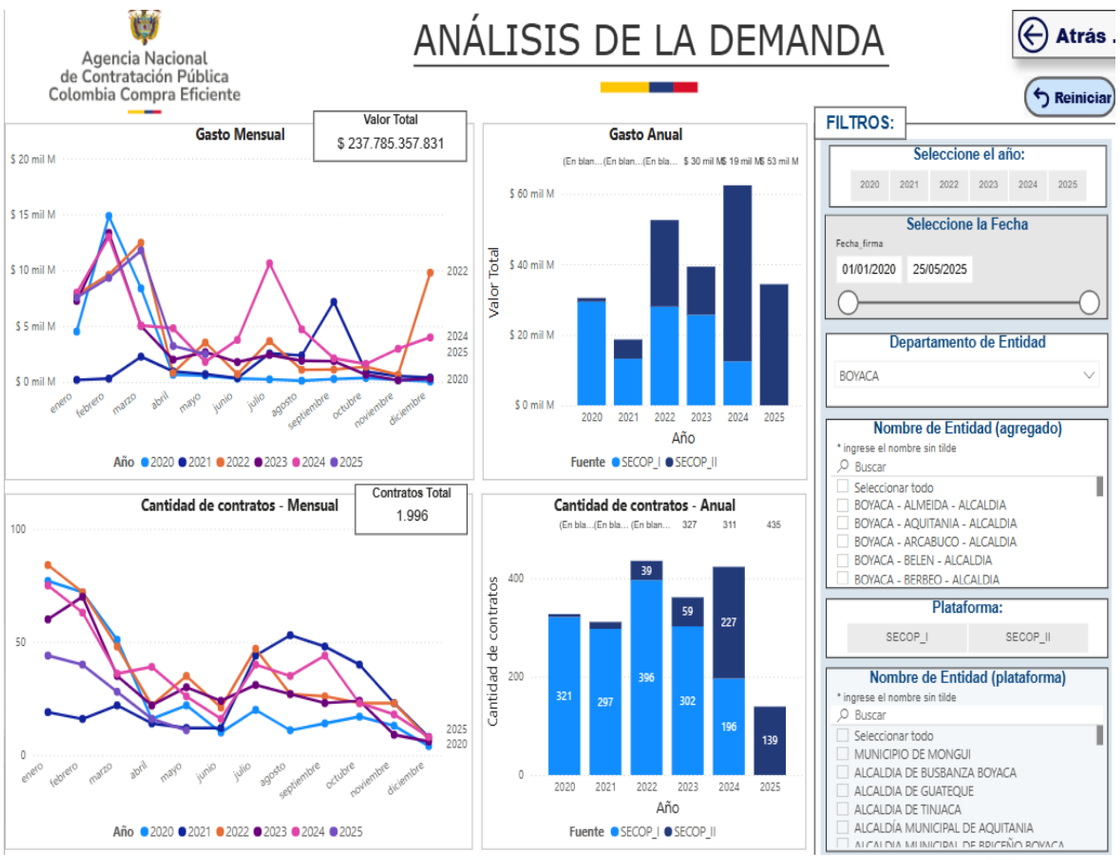
mipg modelo integrado de planeación y gestión

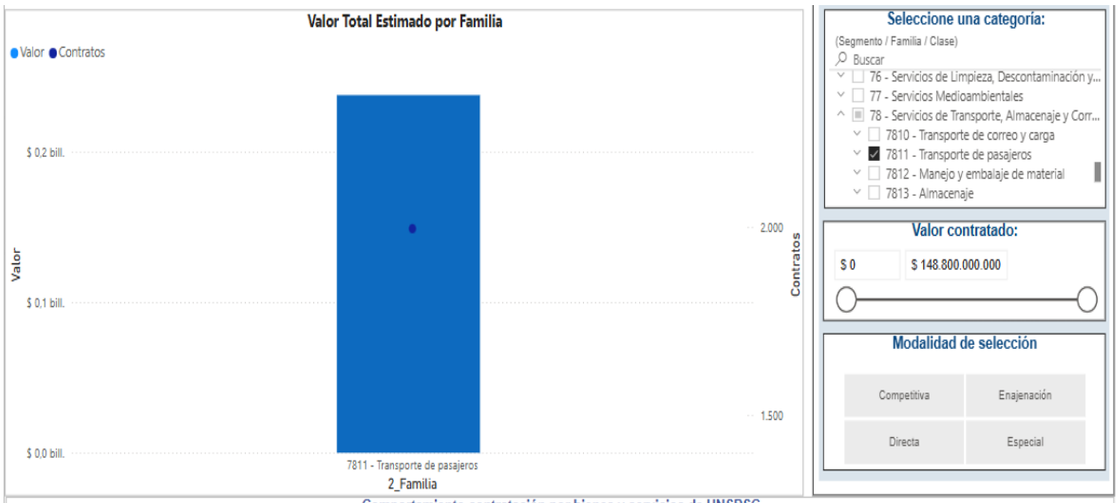
El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública, igualmente, el municipio de Firavitoba– Boyacá celebro similar contrato para la vigencia anterior, y uno de los elementos que analizó al momento de determinar el precio de la contratación pública fueron los valores pagados el año anterior.

La fuente de información primaria a la que las entidades tienen acceso es su Gasto Histórico. Este sirve de referente para futuros Procesos de Contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: i) la relevancia de categorías de compras, ii) los principales y potenciales proveedores, iii) los históricos de precios, y, iv) la retroalimentación general del mercado, entre otros10 . El análisis del Gasto Histórico es un proceso de caracterización de la necesidad, cuyo objeto principal es entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica. Este componente del Estudio del Sector hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), en su fase de análisis de la demanda. De su uso, se obtiene información de gran utilidad para el Estudio del Sector, razón por la cual, para el desarrollo del análisis del gasto histórico (demanda), se invita a los interesados a consultar el modelo de abastecimiento estratégico como paso previo a la aplicación de la presente guía



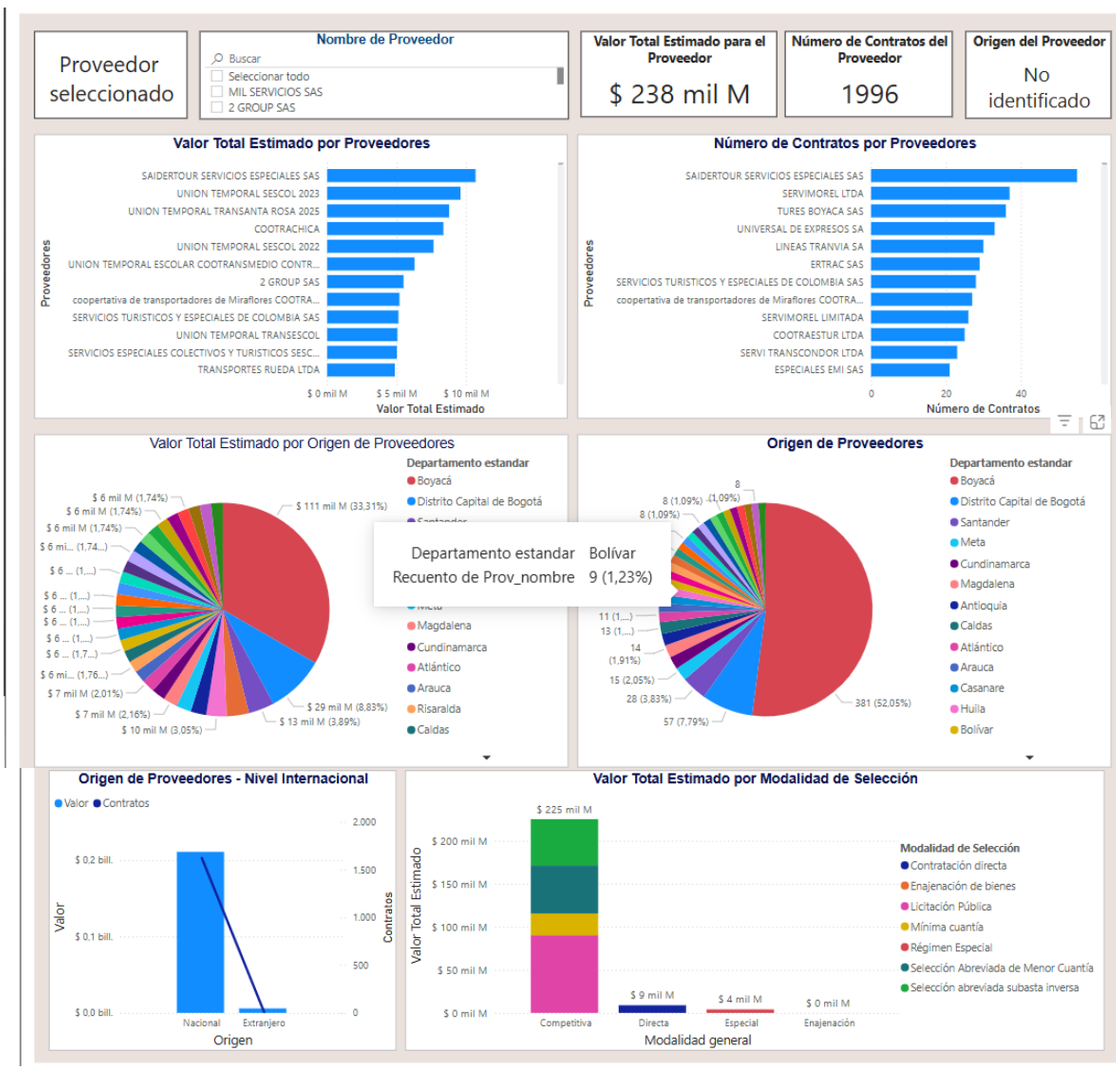





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | | 20 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Val |
| ⊞ 7811 - Transporte de pasajeros | 327 | $ 30.446.038.206 | 12,80% | 311 | $ 18.660.161.085 | 7,85% | 435 | $ 52.571.807.578 | 22,11% | 361 | $ 39.340.7 |
| Total | 327 | $ 30.446.038.206 | 12,80% | 311 | $ 18.660.161.085 | 7,85% | 435 | $ 52.571.807.578 | 22,11% | 361 | $ 39.340.7 |







Calle 7 No. 4 - 35 , Firavitoba Boyacá
320 973 3842
contratacionfiravitoba.boyaca@gmail.com
www.firavitoba-boyaca.gov.co
Código Postal: 152250


mipg modelo integrado de planeación y gestión

## 7. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

En el último año el municipio adquirió un servicio similar con el fin de cumplir con el objeto del contrato por tal razón se hace necesario la contratación de este servicio.

| PROCESO /AÑO | OBJETO | VALOR |
|---|---|---|
| MF-MC-036 DE 2025 | PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO 4X4 PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL Y FUNICONARIOS PUBLICOS, ASI MISMO EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACA | $39.400.000 |

## 8. HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información necesaria para el Proceso de Contratación.
Para la consulta de información de procesos de adquisición históricos se puede acceder a plataformas de información como el SECOP o datos abiertos.



Para usuarios no familiarizados con el manejo de bases de datos, se recomienda hace uso de las herramientas de visualización desarrolladas en el marco del modelo de abastecimiento estratégico. Estas herramientas reflejan y procesan la información que reposa en datos abiertos, proveniente del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I, SECOP II y TVEC. De esta manera la Entidad Estatal puede observar las modalidades de contratación utilizadas, el gasto mensual y anual, la cantidad de contratos celebrados en la plataforma del SECOP, los valores totales estimados por categoría del gasto, las tablas comparativas de comportamientos del gasto, los valores contractuales por proveedores y su origen, entre otros aspectos.

| IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO | MODALIDAD | OBJETO | VALOR |
|---|---|---|---|
| PC-MT-MC-045-2024 | MÍNIMA CUANTÍA | ALQUILER DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA 4X4 PARA APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MOVILIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y SECRETARIA DE GOBIERNO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TIBASOSA BOYACÁ | $ 22.500.000 |
| https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6770758&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true. | | | |
| SMC 006 DE 2024 | MÍNIMA CUANTÍA | ALQUILER DE VEHICULO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES FUNCIONES QUE EJERCE EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ | 36.000.000 |
| https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5735780&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true. | | | |
| MSB-MIN-C-05-2024 | MÍNIMA CUANTÍA | PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO 4X4 PARA LA MOVILIZACION DEL ALCALDE Y LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMIISTRACION MUNICIPAL DE SUSACON | 35.280.000 |
| https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5624581&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true. | | | |
| **IPPS-012-2024** | MÍNIMA CUANTÍA | PRESTACION DE SERVICIO DE UN VEHICULO AUOMOTORTIPO CAMPERO SIN CONDUCTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO,BOYACA | $ 36.340.000 |
| https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14106065. | | | |
| **SAMC-MQ-005-2024** | SELECCIÓN ABREVIADA | PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN VEHICULO 4x4, PARA ATENDER LAS VISITAS A OBRAS, BIENES Y NECESIDADES DE MOVILIZACION EN EL SECTOR RURAL, A NIVEL PROVINCIAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DEL ALCALDE Y ALGUNOS FUNCIONARIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA MISION INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE QUIPAMA BOYACA | $ 56,000,000 |

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14047395.

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, 2026 para dicha contratación se aplicó la modalidad de contratación de mínima cuantía.

Fuentes y herramientas de análisis Para estructurar el componente Comportamiento del Gasto Histórico se recomienda utilizar las siguientes fuentes
Modelo de abastecimiento estratégico: https://www.colombiacompra.gov.co/analisisde-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico.
• Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-elanalisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta
• Portal Datos abiertos: https://www.datos.gov.co/
• Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_codifi cacion_bienes.pdf.
• Órdenes de compra–TVEC: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-delestado-colombiano/ordenes-compra/



**6. PERSPECTIVA LEGAL**

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

**7. CONCLUSIONES:**

Se pretende contratar el **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LA ALCALDESA MUNICPAL Y FUNICONARIOS PUBLICOS, ASI MISMO EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACA.**

De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que la modalidad empleada por las entidades a nivel nacional se ha realizado mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, por lo cual el municipio de Firavitoba realizará la contratación.

Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante único pago previo informe y evidencias de ejecución del contrato; por lo anterior el municipio de Firavitoba considera pertinente cancelar el valor del contrato mediante único pago durante la ejecución del contrato.

Con base en el análisis del sector, el municipio de Firavitoba considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, que sean iguales o superior al presupuesto oficial.

Se firma el presente en el municipio de Firavitoba – Boyacá, abril del año 2026.



**DIEGO SEBASTIAN CHINOME PATARROYO**
**SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS E INFRAESTRUCTURA**
**DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA**



Proyecto: Antonio Barrera – Apoyo Contratación
Reviso: Camilo Beltrán – Asesor Contratación
Aprobó: Diego Chinome – Secretario de Planeación